



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

11886 *Nombramiento del funcionario eventual quien desempeñará el puesto de responsable de comunicación*

Por la presente se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que mediante resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2015 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2015 el número, características y retribuciones del personal eventual,

En ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por la legislación sobre régimen local, en particular los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO:

Primero.- Nombrar funcionario eventual a D. SAMUEL PARRA MORENO, CON DNI 33.460.371V, quien desempeñará el puesto de RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN.

Segundo.- El ejercicio de las funciones inherentes al citado puesto de trabajo se desempeñará en régimen de plena dedicación.

Tercero.- La retribución anual bruta será de 32.000€ que se abonarán en 14 pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, siendo revisadas anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación,

Cuarto. Hacer público este nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

Quinto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santa Eulària des Riu, 09 de julio de 2015

El Alcalde
Vicente A. Marí Torres

